

## Darle vuelo a la esperanza

20



*El 18 de marzo la Corte Constitucional declaró inexecutable el Estatuto de Desarrollo Rural [Ley 1152 de 2007] que fuera uno de los motivadores de la protesta generalizada*

Las fotos de esta sección fueron tomadas en el sur de Brasil por Leonardo Melgarejo

Los días 20 y 21 de marzo se reunieron en La María Piendamó delegados de organizaciones indígenas, campesinas, afrodescendientes, estudiantes, desplazados, ambientalistas, sindicalistas, mujeres, plataformas nacionales, ONG de derechos humanos, más periodistas de medios alternativos y movimientos religiosos para reafirmar el significado y trascendencia de la Minga Social y Comunitaria que recorrió el país entre octubre y noviembre de 2008 reivindicando su existencia humana y como tal sus exigencias de respeto y dignidad.

Fue un momento importante porque el 18 de marzo habían obtenido el enorme logro de que la Corte Constitucional declarara inexecutable el Estatuto de Desarrollo Rural que fuera uno de los motivadores de la protesta generalizada. Es decir, dicha Corte declaró inconstitucional la Ley 1152 de 2007, argumentando que “el gobierno nacional no realizó una consulta con los pueblos indígenas y afrodescendientes para que se pronunciaran sobre la conveniencia o no que iría a tener la norma en sus tierras y en sus vidas”.

A este contexto de reafirmación de la Minga, se suma el hecho de que, desde principios de marzo, el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) había decidido continuar fortaleciendo su mandato “unidos en la Segunda Minga del Pensamiento del Cxab Wala Kiwe (Territorio del Gran Pueblo)” y fortalecer su “resistencia y autonomía frente a la agresión y ocupación integral contra la vida y los territorios”.

Es entonces un momento de visibilidad y de valoración de lo logrado, sabiendo muy bien que en el estado de

guerra permanente que se vive en Colombia, no es posible bajar la guardia ni ser en exceso triunfalistas.

Así, la Minga no cesa en su empeño de que se dé cumplimiento a los compromisos que tiene el Estado Nacional “y sobre los cuales las instituciones no supieron responder en el mes de noviembre del 2008”. Las autoridades indígenas, líderes sociales y delegados de organizaciones de derechos humanos, provenientes de todo el territorio nacional evaluaron “el comportamiento que tuvo el gobierno nacional durante el debate presidencial y la interlocución institucional en el 2008, así como su negligencia para dar respuestas eficaces a las demandas hechas por las organizaciones sociales”. Exigieron también que se entreguen resultados concretos sobre las investigaciones frente a “los asesinatos de Taurino Ramos y Edwin Legarda, esposo de la Consejera Mayor del CRIC, Aída Quilcue, víctimas del Estado, a las más de 150 personas heridas al ser invadido por la fuerza pública el territorio guambiano de La María Piendamó, y a todas las víctimas del Estado durante el proceso de Minga de Resistencia Social y Comunitaria que se adelantó en el país”. Tampoco cesa en exigirle a los “agentes de la guerra” [Estado y guerrillas] “actos de responsabilidad política que conlleven a un acuerdo humanitario y a una salida política dialogada al conflicto armado, como instrumento hacia el respeto de la población civil y al ejercicio de autonomía territorial de los pueblos indígenas”.

Por eso, en la plenaria del 20 de marzo en La María Piendamó, la Minga Social y Comunitaria manifestó su “decisión de defensa del agua como derecho humano fundamental y de globalizar el tema de la liberación de la madre Tierra como acción legítima de defensa de la naturaleza”. Manifestó también su empeño en “el seguimiento a las conclusiones y recomendaciones hechas por Naciones Unidas al Estado colombiano”, al igual que las planteadas por el relator especial de la ONU para pueblos indígenas, su rechazo a la decisión pre-

sidencial de enviar colombianos a participar en el conflicto árabe-israelí, “más cuando el compromiso [gubernamental] es con las fuerzas invasoras que han cometido delitos de lesa humanidad y están promoviendo el genocidio del pueblo palestino a quien la Minga le expresa su solidaridad y apoyo en la resistencia”.

La plenaria en La María ratificó su “disposición a continuar trabajando por la unidad en la diversidad de los sectores sociales de la nación colombiana, y de movimientos y organizaciones del continente y del mundo que trabajan por una sociedad libre y la construcción de Estados realmente democráticos” y ratificó también “la estructura y vocerías de Aida Quilcué, Feliciano Valencia, y Marilén Serna, reconocidas durante el proceso de Minga del 2008, dando a la Comisión Política la facultad de definir nuevas vocerías para coyunturas específicas de movilización y exigibilidad”.

Sin duda, uno de los puntos centrales en su declaración es constatar “la vigencia de la resistencia y la movilización como únicas alternativas para la defensa de la dignidad y de los derechos fundamentales”, urgidos “ante la grave

situación que viven amplios sectores de la sociedad colombiana, en especial los pueblos awá de Nariño; eperara siapidara de la Costa Pacífica caucana y kankuamos de la Sierra Nevada, quienes en los últimos dos meses han sido objeto de agresiones contra su vida, integridad y territorios por parte de todos los actores armados”. La Minga es muy clara en condenar a las FARC por su “acción brutal contra el pueblo awá de Nariño”, pero también al gobierno colombiano “por persistir en sus acciones sistemáticas de involucramiento de la sociedad civil en el conflicto armado”. La Minga repudia igualmente “la situación violatoria de los derechos humanos que se repite en la Costa Pacífica caucana contra el pueblo eperara siapidara, víctima del desplazamiento forzado por la acción de todos los grupos armados tanto ilegales como fuerza pública del Estado colombiano”.

**E**n este momento de valoración, el logro de haber podido incidir en el fallo de la Corte con respecto al Estatuto Rural no es de ningún modo menor. Por eso la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) afirma con fundamento que la Minga

*La plenaria en La María ratificó su “disposición a continuar trabajando por la unidad en la diversidad de los sectores sociales de la nación colombiana, y de movimientos y organizaciones del continente y del mundo que trabajan por una sociedad libre y la construcción de Estados realmente democráticos”*





*No podemos permitir que la legislación de despojo siga imperando para someter a los pueblos. Ya antes se había caído por inexecutable la Ley Forestal y ahora el Estatuto Rural, entonces tiene que caerse todo el arsenal legislativo del régimen. Ésa es la resistencia y la exigencia que debemos seguir liderando. Mientras no se caiga la legislación de despojo, el TLC y el modelo de desarrollo basado en la codicia transnacional y el terror, no tendremos país de los pueblos*

ganó. “La caída de la ley 1152 es un triunfo de la gran Minga de los Pueblos indígenas y de los movimientos sociales que participaron activamente en la movilización realizada entre octubre y noviembre de 2008, porque el objetivo central de los 5 puntos de la agenda propuesta era echar abajo la legislación del despojo, junto con el rechazo al modelo económico neoliberal representado en los TLC”. E insisten, “no podemos permitir que la legislación de despojo siga imperando para someter a los pueblos. Ya antes se había caído por inexecutable la Ley Forestal y ahora el Estatuto Rural, entonces tiene que caerse todo el arsenal legislativo del régimen. Ésa es la resistencia y la exigencia que debemos seguir liderando. Todas se tienen que caer, empezando por los TLC. En consecuencia, el llamado desde las organizaciones sociales y populares, del Movimiento Indígena y en especial el que hace la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca-ACIN, es a retomar la agenda de la Minga con total contundencia. Porque mientras no se caiga la legislación de despojo, el TLC y el modelo de desarrollo basado en la codicia transnacional y el terror, no tendremos país de los pueblos. Ya se ha demostrado que los podemos tumbar, los estamos tumbando y así vamos a seguir. No es por la vía de acomodarnos al modelo y rogar por nuestros derechos en migajas, sino por la lucha política y la movilización consciente con una agenda clara y compartida que recoja el dolor y las aspiraciones de todas y todos. Llamamos de inmediato a la celebración y a la movilización. No podemos quedarnos quietos, debemos exigir que se derogue el Código Minero, el Plan de Aguas y todo lo demás que afecta a nuestras comunidades y a todo el pueblo colombiano. Convocamos a seguir en Minga para defender la vida y el territorio nacional, porque el modelo y su régimen deben caerse”.

Y dicen: “Es necesario construir alternativas entre los pueblos, fortalecer el camino que hemos recorrido para resistir... luchar por la tierra no es un pro-

blema ni un deber solamente de los indígenas, sino un mandato ancestral de todos los pueblos, de todos los hombres y mujeres que defienden la vida. Porque sólo en la lucha para poner en libertad a nuestra madre recuperamos la dignidad, alcanzamos la justicia y la equidad, y caminamos la palabra que defiende la vida. Seguiremos coordinando, haciendo las alianzas estratégicas y llamando desde las palabras convertidas en acción en el espíritu de la comunidad a despertar las conciencias y a recuperar la Madre Tierra para ser libres. Desde este rincón sagrado del planeta, como pueblos ancestrales arrai-



gados en estas tierras del Cauca, hacemos lo que nos corresponde por la tierra y por la vida, luchamos por la tierra y por la vida y en ese camino, la recuperamos, transformamos el derecho de propiedad para que sea colectivo y convocamos las conciencias a caminar palabras de libertad”.

“Es hora de celebrar y conmemorar” afirman por último “a quiénes ya no están con nosotros: Taurino Valencia, Edwin Legarda, Edgar Ocoró, Lorenzo Largo Dagua y todas y todos los muertos, los heridos, los desplazados, los perseguidos, los oprimidos y maltratados en diversos grados por defender la vida. Todas y todos ganamos hoy”. ❀